

RESPUESTA ARGUMENTOS AMIA

Argumento 1. *"Es un incentivo perverso que inhibe la renovación vehicular".*

FALSO: La medida no inhibirá que se vendan vehículos nuevos, pero esperamos que logre arrancar un cambio gradual entre los consumidores que al contar con mayor información sobre el desempeño ambiental de los vehículos podrán ser más selectivos, eligiendo aquellos que tengan un mayor rendimiento y menos emisiones contaminantes.

Argumento 2. *"No corresponde a una política integral, no es el que contribuye a la mejora de la calidad del aire como los ciudadanos se merecen".*

FALSO: La medida si va a contribuir a mejorar la calidad del aire en los próximos años pues al irse dando el recambio vehicular se irán incorporando a la flota vehículos con menores emisiones contaminantes y menor consumo de combustible. Lo que los ciudadanos mexicanos merecen es que la industria automotriz no nos considere ciudadanos de segunda, que deje de comercializar vehículos en México que no pasarían las normas ambientales vigentes en los países a donde exportan sus productos.

El imperativo ético al que ha fallado la AMIA es el no hacer esfuerzos suficientes para que todos los vehículos que comercialicen en México cumplan con los mejores estándares internacionales aplicables de acuerdo a los combustibles disponibles ya en el país (ya hay gasolina sin azufre en todo el país aunque no sea el caso del diesel).

Argumento 3. *"El presidente de la AMIA agregó que no es congruente que a los autos nuevos, que menos contaminan, se les quiten los hologramas 00 y se les dé a cambio el 0, igual que a los autos que tienen hasta 15 años de antigüedad".*

En los últimos años se les otorgó el holograma 00 a todos los autos nuevos, sólo por el hecho de serlo, a pesar de que existen grandes diferencias en el desempeño ambiental entre los diferentes modelos que se comercializan en nuestro país. Algunos vehículos nuevos cumplen desde hace años con niveles de emisión de contaminantes muy estrictos, como los vigentes en los Estados Unidos o incluso en el Estado de California. Sin embargo, otras marcas y modelos sólo cumplen con la normatividad mexicana, la cual desde hace muchos años está muy rezagada por que la propia industria automotriz ha impedido el avance de dichas normas.

Aquellos vehículos nuevos que sean muy limpios y eficientes se les seguirá otorgando el holograma 00. Por otro lado es verdad que los vehículos con 10 o más años de antigüedad contaminan más en general que los vehículos de modelo más reciente. Sin embargo, esos vehículos que hoy tienen 10

o más años, fueron comercializados con niveles de emisión de contaminantes mayores de lo que las mejores tecnologías permitían, pero las normas dejaron de actualizarse por la influencia política que la industria automotriz ejerció siempre con el gobierno, por medio de la Secretaría de Economía.

Argumento 4. *Consideramos que es relevante trabajar en programas a mediano y largo plazo que tomen en cuenta diversos factores como producir o importar “combustibles de alta calidad para que los vehículos nuevos que hoy ya existen en el mercado y que son más limpios y más eficientes de lo que exigen las normas oficiales mexicanas, puedan tener aún mejor desempeño ambiental”.*

En este punto si estamos de acuerdo con la industria automotriz. La Secretaría de Energía y PEMEX debe asegurarse

Argumento 5. *“La propuesta de la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME) de no otorgar hologramas “00” a los vehículos nuevos es contradictorio a las normas federales NOM 042 y de la NOM 167, ambas de la Semarnat.”*

Durante muchos años la NOM-042 establecía los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes para vehículos nuevos, y la NOM-041 establecía los parámetros que debían cumplirse en el momento de la verificación vehicular, procedimiento que debía llevarse a cabo de manera obligatoria cada seis meses a partir de la compra de un auto nuevo. Posteriormente, la Semarnat en la administración anterior, a petición de la AMIA, modificó el espíritu y razón de ser original de los engomados 00, otorgándolos a todos los vehículos nuevos, independientemente de su nivel de emisiones contaminantes o de su eficiencia energética (consumo de combustible). La Ley de Mejora Regulatoria establece la necesidad de realizar un análisis de impacto regulatorio ante nuevas medidas de regulación en México. Esta exigencia legal ha sido utilizada en ocasiones por el sector privado para oponerse o dilatar cambios normativos, en particular en relación con normativa que mejoraría la calidad de aire. Sin embargo, esto va en contra con la obligación del Estado de reglamentar, controlar y monitorear efectivamente actividades que puedan afectar los derechos humanos y al ambiente.

En virtud de la obligación de progresividad, le está vetado al Estado adoptar políticas o medidas, y sancionar normas jurídicas, que, sin una justificación adecuada, empeoren la situación de los derechos económicos, sociales y culturales de los que goza la población. Las autoridades competentes deben establecer medidas que se traduzcan en un avance en cuanto a la protección los derechos humanos, lo cual debe prevalecer frente a los costos que pudiera generar la modificación de la regulación en materia de movilidad y calidad del aire, mismos que en un futuro serán muy inferiores a los que se generarían de no realizar ninguna modificación a dicha normativa. Las medidas que buscan mejorar la calidad del aire protegen y garantizan directamente los derechos al ambiente sano, la salud y la vida de las personas, por lo que dan cumplimiento a lo establecido en mandatos constitucionales y a las obligaciones internacionales del Estado de México en torno a la prevención, el respeto, la protección y garantía de los derechos humanos.

Argumento 6. *“En países como Estados Unidos, Suecia, Alemania, Francia, Holanda, entre otros, dan incentivos a los consumidores para adquirir vehículos nuevos, con el fin de fomentar una cultura de renovación del parque vehicular, para cumplir con las tendencias globales en materia de medio ambiente.”*

En la Ciudad de México gracias a la verificación vehicular y al programa Hoy No Circula se ha renovado la flota de forma más acelerada que en ninguna otra parte del país. El problema como a se ha explicado es que algunos de los vehículos que se vendían hace 10, 15 o más años tenían desde nuevos mayores emisiones contaminantes que vehículos de modelos similares que se vendían en Norte América. Esto debido al retraso normativo al que ya se ha hecho mención.

Argumento 7. "Cuando alguien compra un vehículo eléctrico o híbrido en Estados Unidos le dan 7,500 dólares de incentivos".

Para obtener el holograma 00 no se necesita ser eléctrico o híbrido, la AMIA siempre tuvo éxito desviando la discusión hacia un tema diferente. Un auto de carburación puede obtener 16 km por litro y tener bajas emisiones y costar menos que un auto híbrido.

Por ejemplo:

Combustible	Marca	Submarca	Rendimiento (km/l)	Precio inferior (\$)	Precio superior (\$)
Gasolina	Dodge	ATTITUDE	22	\$214,900	\$264,900
Gasolina	Hyundai	Grand i10	16.42	\$208,300	
Gasolina	Chevrolet	AVEO	17.38	\$225,800	\$284,300
Gasolina	Chevrolet	Cavalier	16.6	\$287,700	\$351,400
Gasolina	Chevrolet	Malibu	16.05	\$402,900	\$522,400
Gasolina	Ford	Figo	16.6	\$227,900	
Gasolina	KIA	Fortehatchback	16.59	\$320,900	\$447,900
Gasolina	KIA	Rio Sedan	16.7	\$228,900	\$268,900
Gasolina	Mini	Cooper 3 puertas DKG	16.1	\$519,000	
Híbrido	Lincoln	MKZ	27.4	\$811,000	
Híbrido	FORD	FUSION	26.56	\$ 608,600	

Combustible	Marca	Submarca	Rendimiento (km/l)	Precio inferior (\$)	Precio superior (\$)
Híbrido	BMW	I8	16.9	\$ 2,899,900	\$ 3,249,900
Híbrido	Chevrolet	Spark	18.22	\$209,900	\$254,900
Híbrido	Toyota	Prius C	20	\$332,800	
Híbrido	KIA	Niro	27.4	\$ 550,900	
Híbrido	Toyota	Corolla	18	\$ 353,400	\$ 425,400
Híbrido	Mercedes-Benz	C 200 Coupe	12.22	\$876,000	
Híbrido	Nissan	SENTRA	15.15	\$271,000	\$321,800

Por otro lado, más del 50% de todos los modelos que la industria automotriz oferta en México tienen un precio mayor que algunos de los vehículos híbridos que ya se venden en nuestro país. Esperamos que muchos de esos consumidores con un alto poder adquisitivo que tradicionalmente compran autos mucho más costosos, en el momento que cuenten con información técnica clara y ampliamente disponible, empiecen a “migrar” hacia la compra de vehículos más limpios y eficientes y que además serán más baratos que muchos de los vehículos que normalmente comprarían. Todos esos consumidores no necesitan que les regalen 7,500 dólares para que compren un auto nuevo